



INFORME PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

1.- ANTECEDENTES.

Colegio : Instituto Corintio
Rut : 65.146.624-5
Ciudad : Santiago
Comuna : San Bernardo

2.- INTRODUCCIÓN.

El Colegio Instituto Corintio de Santiago, ha elaborado un Plan Integral de Seguridad Escolar en base a las orientaciones de ONEMI y Asociación Chilena de Seguridad, cuya finalidad es establecer los pasos a seguir para actuar en caso de eventuales desastres naturales o desastres originados por el hombre, siendo fundamental que en nuestra comunidad escolar se encuentre preparado de la mejor forma para hacer frente a situaciones de emergencias.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) cuenta con una definición de objetivos generales, indicando que personas conforman el Comité de Seguridad Escolar y definiendo así cuáles serán las responsabilidades que deberán cumplir cada uno de ellos para actuar de manera acorde a la situación que se pueden presentar.

En el informe se incorporará información sobre las vías de evacuación y zonas de seguridad establecidas a través de esquemas.



3. - OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- J Generar al interior de la organización una actitud de autoprotección y de responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- J Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- J Diseñar las estrategias necesarias para que se den una respuesta adecuada en caso de eventos tales como sismos, terremotos e incendios)
- J Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los funcionarios, alumnado y ocupantes del establecimiento educacional.
- J Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de la evacuación.
- J Mantener prácticas periódicas de simulacros y capacitaciones al personal y a la comunidad escolar en general.

4.- ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio Instituto Corintio, es una comunidad que presenta en la actualidad más de 700 alumnos y más de 30 funcionarios, entre ellos personal docente, administrativo y auxiliar de servicio. Cabe señalar que el establecimiento educacional cuenta con enseñanza preescolar, básica y media, manteniendo a los alumnos más pequeños en instalaciones delimitadas.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar se enfoca específicamente en desastres relacionados a incendios, sismos, terremotos, entre otros. La confección y aplicación del Plan se realiza en base a la Metodología AIDEP y ACCEDER entregada por la ONEMI.



5.- DEFINICIONES.

Campana: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Megáfono: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. .

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.



Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA.

ENCARGADOS COMITÉ DE SEGURIDAD.

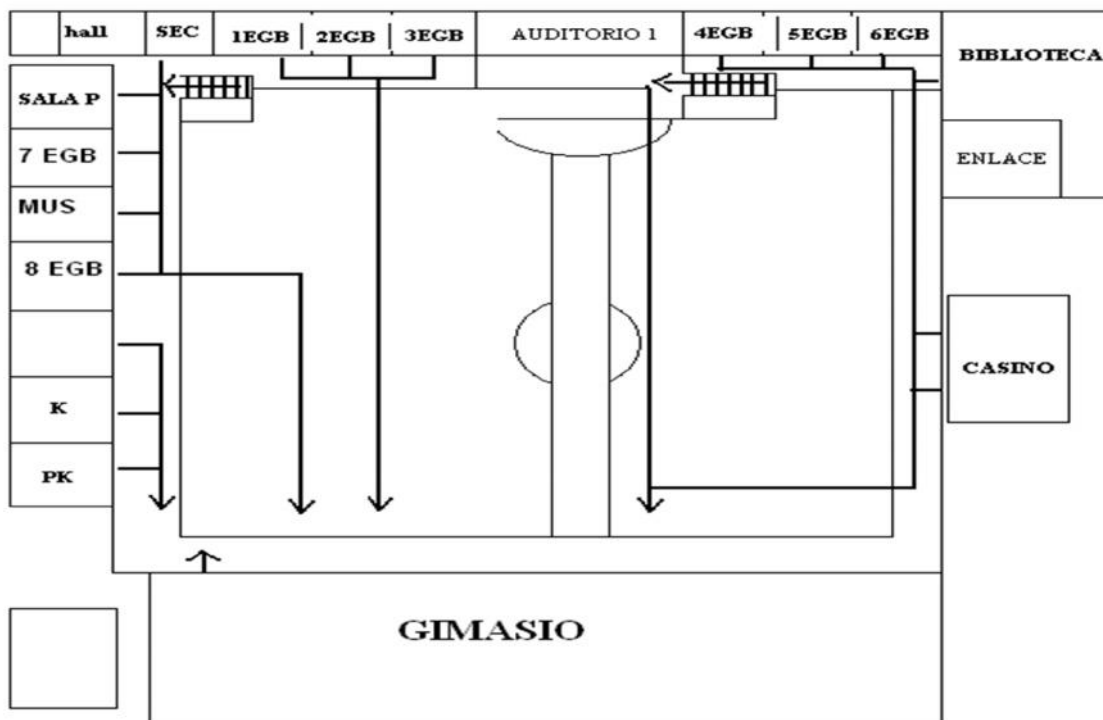
Equipo	Responsable
Coordinación General	<u>Dirección</u> Sr. Jonathan Faundez Reyes Sr. Hector Navarro Navarro Sr. Gustavo Inostroza Tudor
Enlace con organismos externos (Bomberos, Carabineros, entre otros)	Profesor . Sr. Marco Jerez.
Control del Proceso	<u>Directores de Ciclo e Inspectores (as) y</u> Sr. Marco Jerez Sr. Juan Marinao Sra. Rosa Farias Sra. Pamela Cataldo Sra. Isaac Reyes



Apertura/ Resguardo de accesos generales	Porteros y auxiliares designados
Corte de suministros	Auxiliar designado (de acuerdo a turnos)
Primeros auxilios y rescate	Sra. Leontina Cáceres
Apoyo a los profesores del primer ciclo (Parvulario a 5° Básico)	Inspectores (as) Asistentes.
Control del número de alumnos y despacho de los mismos	Profesores Jefes/Profesores de asignatura a cargo del curso, inspectores (as), Directores de Ciclo.

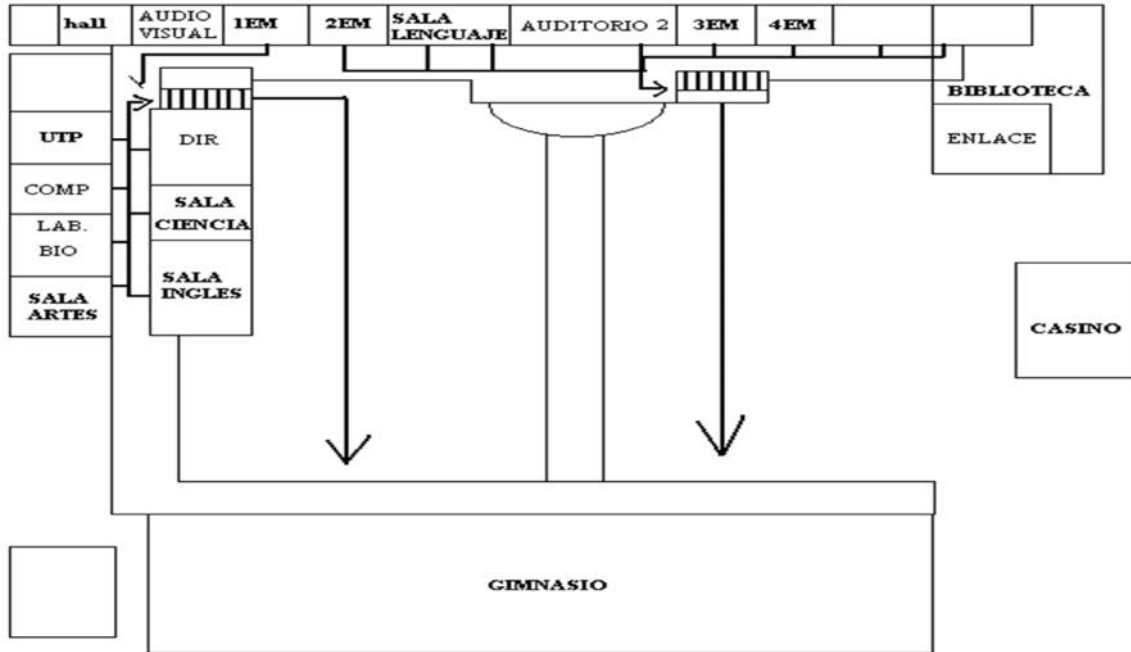
7.- PLANOS DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD.

Plano primer piso





Plano segundo piso





8.- PROTOCOLO DE EMERGENCIA DE SISMO O TERREMOTO

8.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE PROFESORES QUE SE ENCUENTRAN EN CLASES.

Durante el Sismo:

-) Tome el control y cuidado de los alumnos de su clase.
-) Abra la puerta.
-) Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con el Director de Ciclo para tomar los resguardos necesarios).
-) Recuerde a sus alumnos el protocolo de ONEMI denominado "AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE".
-) Verifique que todos los alumnos se encuentren bajo los bancos y alejados de las ventanas.
-) No salga de la sala durante el sismo.



Después del Sismo:

- J Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Dirección junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad que se encuentran indicadas.
- J Indique a los alumnos formación doble (dama y varones) al interior de la sala para hacer un retiro ordenado.
- J Salga de la sala con sus alumnos y libro de clases.
- J Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas.
- J Siente a sus alumnos en la misma formación y con ello pase la lista de asistencia e informar inmediatamente a Dirección sobre las anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno.
- J No se ausente de sus alumnos, recuerde transmitirles tranquilidad y obedecer a las indicaciones que entregará la dirección.

8.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE PROFESORES EN HORAS SIN CURSO A CARGO.

(Reuniones de apoderado, escuelas de padre e hijos, charlas, liturgias, seminarios, encuentros deportivos, entre otros)

Al inicio de ésta y dependiendo del lugar de realización, señalar vías de evacuación y salidas de emergencias, en caso de evacuar señalar la zona de seguridad respectiva.

Durante el Sismo:

- J Abra la puerta de la sala u oficina en donde se encuentre.
- J Aléjese de ventanas y objetos pesados que pudieran caer.
- J Aplique el protocolo de ONEMI denominado "AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE".
- J Ayude a compañeros que no reaccionan al evacuar o se encuentren desorientados.



Después del Sismo:

- J Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Dirección determinará y dará la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad (Megáfono) que se encuentran indicadas en el mapa de evacuación.
- J Salga de la sala u oficina y dirijase a la zona de seguridad establecida.
- J Repórtese al coordinador y espere las instrucciones.
- J Colaboraré en la asistencia a los alumnos o personas lesionadas.
- J Revise en los baños cercanos a su ubicación que no existan personas en su interior.

8.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Durante el Sismo:

- J Obedecer de inmediato al profesor en todas sus instrucciones.
- J Alejarse de ventanas y lugares de almacenamiento en altura.
- J Cúbrase bajo el banco y protege tu cabeza hasta que finalice el sismo.
- J Si se encuentra fuera de la sala de clases o en recreo, aléjate de ventanas y de objetos en altura
- J Aplique protocolo ONEMI dominado “AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE”

Después del Sismo:

- J No salga de la sala de clases hasta que el profesor lo indique.
- J Obedezca a todas las instrucciones entregadas por el profesor.
- J Formarse en dos columnas (damas y varones).
- J Cuando abandone la sala de clases procure que sea de forma ordenada, tranquila y cuidadosa.
- J Camine con paso firme, rápido pero sin correr.
- J No grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar las instrucciones o advertencias que entregue el profesor o Directores de Ciclo.
- J No transporte objetos en las manos.
- J No se devuelvas por ningún motivo a la sala de clase a buscar alguna de sus pertenencias.



- J Al llegar a la zona de seguridad siéntese junto a sus compañeros en el suelo formando y permanezca atento a las instrucciones que entregará su profesor, coordinadores o equipo de emergencia.

8.4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES.

Durante el Sismo:

- J Mantenga la calma.
- J “AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE”.

Después del Sismo

- J Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente).
- J Portero abrirá las puertas para permitir el acceso de las personas del edificio.
- J Camine con paso firme, rápido pero sin correr, no grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar instrucciones.
- J No se devuelva por ningún motivo a la oficina o camarines en busca de sus pertenencias.
- J Solo regrese a su puesto de trabajo, luego de haber recibido la orden de reingreso por parte de la coordinación general.

8.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR SI EL EVENTO SUCEDE EN TIEMPO DE RECREO.

- J A la señal de campana (Toque recurrente) los alumnos deberán dirigirse a las zonas de seguridad establecidas para cada curso.
- J Los profesores asumirán el control de estos desplazamientos en apoyo con los Inspectores.
- J Los profesores que se encuentren en sala de profesores se dirigirán a las zonas de seguridad determinadas en el Ciclo y apoyando la labor.
- J Directores de Ciclo dispondrán de los listados de curso.

8.6.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR SI EL EVENTO SUCEDE EN TIEMPO DE ALMUERZO.

- J Durante el almuerzo los alumnos (as) que se encuentran en las dependencias del Colegio deben dirigirse rápidamente a las zonas seguras más cercanas.
- J Mantenga la calma y esperará las indicaciones que entregará la Dirección de Ciclo.



8.7.-PROCEDIMIENTO A SEGUIR SI EL EVENTO SUCEDE DURANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TALLERES, PASTORALES POSTERIORES A LAS CLASES SISTEMÁTICAS.

Durante las actividades propias del Colegio siempre se encuentra un profesor a cargo de los alumnos. En caso de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud los alumnos deben dirigirse con su profesor a cargo, rápidamente a las zonas seguras más cercanas al lugar en donde se encuentran.

Los Profesores verificarán que se encuentren todos los alumnos a su cargo y juntos esperarán las indicaciones de la autoridad.

8.8.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS ASISITENTES DE LA EDUCACIÓN.

Si trabaja en el pabellón administrativo, en una oficina de área y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (casino, oficinas, bodegas, etc.) Deberá desarrollar los siguientes pasos.

Durante el Sismo:

-) Abra la puerta.
-) Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con sus compañeros para tomar los resguardos necesarios).
-) Aplique el protocolo de ONEMI denominado "AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE". Hasta que el movimiento finalice.
-) No salga del lugar durante el sismo.

Después del Sismo:

-) Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad. (Megáfono)
-) Dirijas a la zona de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
-) Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas.
-) En caso de retiro masivo de alumnos, se solicita ponerse a disposición inmediata de los Directores de Ciclo, para colaborar en acciones de apoyo.



Ningún funcionario que se encuentre cumpliendo funciones dentro de su horario laboral, podrá hacer retiro del colegio.

8.9.- PROCEDIMIENTO POSTERIOR AL SISMO.

- a. Una vez finalizada la emergencia Dirección determina el retorno a las aulas u otras dependencias de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- b. Profesores e Inspectores (as) evaluarán la situación revisando las instalaciones e informar de las condiciones detectadas a rectoría para así determinar el regreso de clases o la suspensión parcial o indefinida de las actividades.
- c. En el caso de regreso a clases, se recomienda estar en alerta en caso de posibles nuevos movimientos telúricos.
- d. En caso de suspensión de actividades, la Coordinación General dará la instrucción para comenzar con el retiro de los alumnos.
- e. En caso de masivo retiro de alumnos: Inspectores (as) y profesores que no tengan cursos por horario, se solicitará colaborar en portería a los Auxiliares ahí presentes. Se suma a la labor administrativa de ser necesario, asistentes de la educación (bibliotecólogos, personal de administración y secretarías). Lo que será determinado por Dirección y en su defecto por los profesores.
- f. En el trayecto a la puerta, los alumnos serán escoltados por el profesor que cautelará que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus aulas. El desplazamiento debe ser ágil y seguro.
- g. Al llegar a la puerta el coordinador a cargo hará entrega del alumno a su apoderado.
- h. No está permitido entregar a alumnos a quienes no estén en el registro de salida de emergencias autorizado.

9.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS PADRES.

-) Elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños.



- J Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
- J Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento: Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
- J El retiro de los alumnos será siempre en portería, en donde debe quedar registro como habitualmente se hace.
- J Mantenga la calma, de esta manera brinda seguridad y tranquilidad a los niños con su propio actuar.
- J No se permitirá para el retiro del alumno el ingreso de los padres o personas autorizadas a las salas de clases, esto para mantener la tranquilidad y seguridad de los propios alumnos.
- J Los alumnos deben ser retirados del colegio solamente por las personas que fueron autorizadas por los padres.
- J Los apoderados cuyos hijos se movilizan en transporte escolar deben considerar que no podrán ser retirados por el transportista sin previa autorización de los padres.
- J En el caso de Sismo de gran magnitud los buses de acercamiento no serán despachados por motivos de réplicas o alerta preventiva de Tsunami.

RECOMENDACIONES GENERALES AL MOMENTO DE RETIRAR A LOS ALUMNOS.

- J Evite obstruir la entrada y salida del establecimiento con vehículos particulares.
- J Evite obstruir la salida de emergencia.
- J Procure no dar indicaciones a los alumnos que contravengan lo estipulado en el plan de seguridad del colegio y que impliquen responsabilidades que pudieran ponerlos en peligro.
- J Se solicita no permanecer en las dependencias del colegio una vez retirado el alumno.
- J Procure no dar indicaciones a los alumnos que contravengan lo estipulado en el Plan de Seguridad del Colegio y que impliquen responsabilidades que pudieran ponerlos en peligro.

10.- PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

- a) Dar la alarma de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan.



- b) Dar aviso de inmediato al cuerpo de Bomberos, independiente de la magnitud del siniestro (FONO EMERGENCIA 132).
- c) Personal de mantención o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizarán el corte de energía eléctrica y de gas, asegurando siempre su propia seguridad.
- d) Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro. Una vez que se haya dado la alarma interna de evacuación, no se permitirá que los alumnos tomen sus pertenencias debido a la confusión y por el peligro de tropezar con las prendas que arrastran o se caen, como asimismo por el factor tiempo.
- e) Combatir el fuego incipiente utilizando extintores de polvo químico seco, agua u otros medios de sofocación del fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos.
- f) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a las personas lesionadas si los hubieran.

11-. PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por ser dejado, abandonado u olvidado. Existe también la posibilidad que se presente un llamado telefónico a una persona para comunicar la presencia de un artefacto explosivo, ante esto se deben adoptar las siguientes medidas.

Ante el llamado telefónico.

- J La persona que recibe el aviso debe establecer una conversación amplia con su interlocutor.
- J El receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente a la Dirección del Colegio.
- J Quien reciba el llamado deberá tomar nota para no olvidarse de ningún detalle.
- J Tratará de mantener en línea a la persona que llama, y hará que otra persona se comunique con la Dirección y al 133.
- J Deberá anotar cualquier ruido de fondo, si la voz es de una mujer o un hombre, si tiene acento, motivos de la amenaza, etc.
- J Tratará de obtener detalles acerca de la ubicación de la bomba y la hora de detonación.



- J Si la amenaza llega por carta o correo electrónico, guardará la carta y todos los materiales correspondientes.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre los términos de la amenaza: autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y otras circunstancias que se consideren relevantes.

Ante la detección de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas.

- J Avise de inmediato de la situación a la Dirección del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- J Aléjese unos metros del lugar, pero no perdiendo de vista el elemento sospechoso.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- J La Dirección debe dar aviso de inmediato a Carabineros señalando lo sucedido.
En caso de ausencia del Rector, estas actuaciones podrán ser asumidas directamente por el/los Directores de Ciclo.

Evacuación.

- J Se aplica el protocolo de evacuación establecido.
- J Los equipos de ciclo, adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el desalojo y velar por la seguridad de personas incluyendo, en caso necesario, la puesta en marcha de la alarma (toque recurrente de la campana) y/o megáfonos para informar de la evacuación a los ocupantes de los edificios.
- J Los vehículos implicados en la gestión de la emergencia adoptarán cuantas medidas de seguridad procedan en función de las indicaciones de los Servicios de Emergencia.
- J Los accesos deberán permanecer despejados y practicables en todo momento, sin bloquear las puertas de salida ni entorpecer su operatividad con los anuncios, para no dificultar la evacuación.
- J Una vez en el exterior, los alumnos evacuados deberán permanecer agrupados por curso, sin abandonar el lugar y comunicando posibles ausencias, cuando éstas se andetectadas.



Llegada y Recepción de los Servicios de Emergencia.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en las zonas de seguridad establecidas, los Directores de Ciclo o el Mayordomo deberán:

- J Recabar información de los Equipos, verificando, en su caso, que se ha dado aviso a los Servicios de Emergencia Carabineros (133).
- J Esperar la llegada de éstos para informar de la situación y poner a su disposición los medios necesarios para la colaborar con la investigación.

La llegada de los Servicios de Emergencia de Carabineros (133) implica la asunción automática por parte de los mismos de la dirección de la emergencia.

Finalizada la emergencia por los servicios correspondientes (Carabineros), el Mayordomo informará al Rector/Vicerrector de Administración, quienes declararán el fin de la misma y se autorizará la entrada al edificio.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- J Abra puertas y ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- J De aviso al personal del establecimiento para que proceda a cortar el suministro de gas.
- J De aviso de inmediato a servicio de emergencia Bomberos (132)
- J En caso de que se indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- J El Mayordomo deberá llamar a la compañía del servicio para solicitar que se derive a un técnico para revisar lo sucedido.
- J Condición será evaluada por la Dirección en base a los antecedentes entregados por Cuerpo de Bomberos y así realizar el reingreso o desalojo definitivo del lugar.

Importante: En todas las evacuaciones NO se utilizará el ascensor como medio de evacuación.



Observación:

Señalar que toda acción que no esté considerada en el presente informe, será sometida a evaluación por la Dirección del Colegio en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y Prevención de Riesgos, como toda modificación o actualización que se desee realizar al Plan de Seguridad



PROTOCOLO SUSPENSIÓN DE CLASES POR CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA

Ante cualquier suspensión de clases, por alguna fuerza mayor, la indicación que entrega el Mineduc es la siguiente.

“La suspensión de clases está permitida cuando el establecimiento educacional debe tomar la decisión de que los alumnos y alumnas no asistan al colegio, por razones de fuerza mayor (Ej. cortes de suministros básicos, agua, luz, etc.), lo cual modifica la estructura del año escolar, Esta suspensión deberá ser informada al Departamento Provincial de Educación dentro de las 48 horas siguientes de haber ocurrido el hecho. En este caso el establecimiento deberá presentar un plan de recuperación de clases”.

1. En caso de corte de suministro de agua potable:

a. Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará comunicación escrita y se utilizarán las redes sociales para indicar la suspensión de clases.

b. Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

1. Si a 01 hora de comenzar la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de la página oficial del colegio www.institutocorintio.cl además, se comunicará con la directiva de padres de cada curso para la divulgación de la información.

2. Si el corte se produce durante la jornada, se suspenderán las clases. Previa indicación de Dirección, cada Profesor Jefe se comunicará con la directiva de padres de su curso, con el fin de colaborar en la difusión de esta medida. Asimismo, se publicará la información en la página oficial del Colegio www.institutocorintio.cl.

El procedimiento del despacho de los estudiantes será el siguiente:

Los cursos de Pre-básica (Pre kínder y Kinder) y 1° a 6° año básico permanecerán en clases hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del establecimiento.

Los alumnos de 7° año básico a 4° año medio, previa comunicación con el apoderado informando de la salida anticipada por el evento inesperado, serán despachados a sus domicilios con comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado, el día de su reincorporación a clases.

Si un alumno de 7 año básico a 4° año medio lo retira su apoderado, deberá esperar dentro del establecimiento, hasta que sea retirado.



PROTOCOLO DE ACCIDENTE DE TRAYECTO

INDICACIONES PARA ALUMNAS Y ALUMNOS QUE SE MOVILIZAN A PIE

- Desplazarse por las calles CAMINANDO, no CORRIENDO, en el trayecto Desde su casa al Colegio y vice – versa.
- Salir de su domicilio con el TIEMPO SUFICIENTE como para llegar al Colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con PRECAUCIÓN MIRANDO A AMBOS LADOS ANTES DE CRUZAR.

PARA ALUMNAS Y ALUMNOS FURGONES ESCOLARES O MOVILIZACIÓN FAMILIAR:

- Ser PUNTUAL en la espera del Furgón o automóvil
- Esperar el Furgón se detengan completamente para subir bajar
- No cruzar por DELANTE o por DETRÁS del Furgón: Hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos ANTES DE CRUZAR.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo
- No distraer a los Conductores de los vehículos
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo POR EL LADO DE LA ACERA, evitando ATROPELLOS con consecuencias fatales.
- No apoyarse en las puertas del vehículo
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo vehículo
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR.-

Todas las RECOMENDACIONES entregadas en las páginas anteriores, son de casi exclusiva responsabilidad en su CUMPLIMIENTO de las Alumnas y Alumnos del Colegio Instituto Corintio, a excepción de algunas situaciones ESPECÍFICAS, como ser las de preocuparse de que el niño o la niña, al salir de su casa para el Colegio, lo hagan con el TIEMPO SUFICIENTE como para NO TENER QUE URGIRSE ante la eventualidad de llegar atrasado, REALIZANDO POR TANTO ACCIONES PELIGROSAS, como serían las de correr en la calle, cruzar las esquinas sin cuidarse del tránsito vehicular, etc.

Lo que se entregará seguidamente, se estima compete a TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: De acuerdo a esto, los antecedentes que se entregan a continuación deberán ser CONOCIDOS TANTO POR LOS PADRES Y APODERADOS, COMO POR LOS DEMÁS AGENTES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD: esto es importante pues, como se podrá apreciar más adelante, hay acciones que, en un momento dado, pueden ser ejecutadas responsablemente por cualquiera de dichos Agentes.

EN CASO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS(AS) EN ALGUNA SALIDA PEDAGOGICA

Nuestro colegio clasifica los accidentes escolares como: Leves, Medianamente Graves y Graves.

En el caso de Accidentes Leves, el personal del colegio realizará los primeros auxilios pertinentes, y pondrá en conocimiento al Profesor Jefe y también a inspección, para que este hecho sea comunicado a los padres (vía comunicación escrita o telefónicamente).

Si la lesión es Accidente Medianamente Grave y necesita de asistencia médica, se llamará a los padres para su traslado, y para que estos tomen conocimiento de la situación. Los padres y apoderados deberán trasladarlo al centro asistencial que corresponda, llevando consigo la declaración de Accidente Escolar entregada por nuestro establecimiento en cuádruplicado.



En caso de Accidente Grave, en primer lugar, se llamará una ambulancia para su traslado al Centro de Salud más cercano, se completará la Declaración de Seguro Escolar y simultáneamente se avisará a los padres, quienes deberán dirigirse al colegio o al centro asistencial, de acuerdo a indicaciones que se den en ese momento. El alumno(a), en todo momento, estará acompañado(a) por un funcionario o docente de nuestro colegio.

El colegio deberá mantener un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos fijos o celulares.

Si un alumno/a se accidenta gravemente y requiere ser trasladado de urgencia a un servicio asistencial de salud, el colegio deberá tomar todas las precauciones para ello, esto es:

-) Auxiliar al alumno(a).
-) Extender en cuadruplicado la Declaración de Accidente Escolar.
-) Avisar a los padres para que estos se dirijan inmediatamente al centro asistencial.
-) Enviar al alumno(a) acompañado de un funcionario(a) o docente al centro asistencial, quien lo acompañará hasta la llegada de los padres y/o apoderados o el tiempo que sea necesario.

Si es imposible ubicar a los padres, en estas instancias, el colegio deberá informar a Carabineros de Chile, de la situación que se está produciendo, para que estos visiten el hogar del alumno(a), para que alguien de la familia se entere y se haga responsable de la situación. El funcionario o docente de nuestro establecimiento, permanecerá en el centro asistencial acompañando al estudiante accidentado, hasta que el apoderado y/o persona responsable acuda físicamente al centro asistencial para acompañar al joven accidentado.

RESPECTO AL SEGURO ESCOLAR:

En relación con el Seguro Escolar, el Decreto N° 313 señala que todo alumno (a) accidentado (a) EN EL COLEGIO, o EN EL TRAYECTO, DEBE SER LLEVADO A UN CENTRO DE SALUD PÚBLICA.

En el caso de nuestro Colegio "Instituto Corintio", la PRIMERA INSTANCIA a la que se debe recurrir es la CENTRO DE SALUD PUBLICA

el alumno (a) debe ser trasladado en forma INMEDIATA a dicho Centro. Desde allí, y habiendo quedado ya el Alumno accidentado en manos de los responsables de la Salud Pública. Se deja establecido que EL SEGURO ESCOLAR NO ES VALIDO EN SERVICIOS DE SALUD PRIVADA.



ANEXO 1: TELÉFONO Y DATOS DE EMERGENCIA.

1. Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Eyzaguirre N°61, San Bernardo 600 600 22 47

2. Carabineros

14° Comisaria de San Bernardo Avenida Colón 0713, San Bernardo Santiago,
Teléfono: (2) 29222990.

3. Bomberos

Freire 629, San Bernardo, Región Metropolitana
Teléfono: (2) 2859 1860